



RESOLUCIÓN NÚMERO 92955 DE 2024

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad.”

N/A

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Asesor
Denominación del Empleo:	Asesor
Código:	105
Grado:	006
No. de cargos:	003
Dependencia	Despacho de la Secretaria
Cargo del jefe Inmediato:	Secretario Despacho
II. ÁREA FUNCIONAL	
Despacho del Secretario - 100-105-06-02	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar al Secretario Distrital de Movilidad en temas relacionados con la regulación y el control del tránsito y transporte del Distrito Capital.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Asesorar al Secretario Distrital de Movilidad en la formulación de políticas y estrategias en materia de la regulación y control del tránsito y transporte de acuerdo con los establecido en el Código Nacional de Tránsito y Transporte y demás normas que lo modifiquen, aclaren o adicionen. 2. Realizar seguimiento a los procesos para el adecuado desarrollo de convenios y contratos que suscriba la entidad en materia de regulación y control del tránsito y transporte, de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Articular las relaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad con las instancias que regulan y controlan el tránsito y el transporte en el Distrito Capital. 4. Asesor en la planeación, coordinación, regulación y control de los segmentos viales para promover una movilidad segura, sostenible y corresponsable en el Distrito Capital. 5. Evaluar y revisar periódicamente la pertinencia, oportunidad y efectividad de las políticas y estrategias en materia de la regulación y control del tránsito y transporte, según la normatividad. 6. Ejercer las demás funciones que se le asignen relacionadas con la naturaleza del cargo y área de desempeño	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Constitución Política de Colombia 2. Plan de Desarrollo Nacional y Distrital 3. Código Nacional de Tránsito y Transporte 4. Plan de Ordenamiento Territorial 5. Políticas Distritales en materia de movilidad 6. Normatividad Nacional y Distrital en materia de tránsito y transporte 7. Contratación Estatal 8. Planeación estratégica 9. Sistemas de Gestión	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa



RESOLUCIÓN NÚMERO 92955 DE 2024

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad.”

Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Construcción de relaciones Conocimiento del entorno
VII. COMPETENCIAS LABORALES DE ÁREAS O PROCESOS TRANSVERSALES	
N/A	
VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del Conocimiento en: Ingeniería Civil y Afines; Arquitectura y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines.; Administración; Ingeniería Industrial y Afines; Economía; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines, Ciencias Sociales y Humanas; Antropología, Artes Liberales; Psicología. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por ley.	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia profesional o docente.
IX. REQUISITOS DE LEY	
N/A	

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Asesor
Denominación del Empleo:	Asesor
Código:	105
Grado:	006
No. de cargos:	003
Dependencia	Despacho de la Secretaria
Cargo del jefe Inmediato:	Secretario Despacho
II. ÁREA FUNCIONAL	
Despacho del Secretario - 100-105-06-03	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar en materia jurídica al Secretario Distrital de Movilidad en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos, requeridos en materia de planeación y gestión del tránsito, transporte e infraestructura, servicios a la ciudadanía, procesos disciplinarios y demás procesos transversales, en cumplimiento de la misión institucional.	